

APRUEBA BASES Y LLAMA A CONCURSO  
PUBLICO, PARA PROVEER CARGOS DE  
DOCENTES DE AULA EN LOS  
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE  
INDICA.- /  
CODEGUA, 2 - DIC. 2016

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto N° 228/2011 de fecha 21/11/2011, que aprueba Dotación Docente, año 2012, en los establecimientos educacionales municipales de Codegua.

2.- Que existen Docentes Directivos que cumplen el periodo de cinco años establecido en la Ley y la necesidad de contar con la Dotación Docente completa en los establecimientos educacionales que se indican.

**VISTOS:**

1° Las facultades conferidas por la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue fijado por el D.F.L. 1/19704 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del día 03 de Mayo de 2002.

2.- La Ley 19.070/91, **Estatuto de los Profesionales de la Educación** y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO N° 111 (Educación)**

1.- APRUEBASE, bases del llamado a concurso público año 2017, para proveer cargos de Docentes de aula, educación Básica, Media y Especial, en los establecimientos educacionales que se indican:

**1.- Educación Pre básica:**

- 38 horas Educadora de Párvulos, Colegio Jesús Andino de Codegua. Urbano

**2.- Educación Básica:**

- 38 horas Docente 3° y 4° Básico, Colegio Jesús Andino de Codegua. Urbano
- 38 horas Docente 1° y 2° Básico, Escuela La Cantera de Callejones, Rural
- 38 horas Docente Educación Básica Colegio Santa Teresa de Tunca, Rural
- 30 horas Educación Física, Colegio Jesús Andino. Urbano.
- 38 horas Educación Física Itinerante. Escuelas Rurales
- 38 horas Docente de Religión Itinerante Escuelas Rurales
- 36 horas Docente Educación Musical Escuela Cristo del Parque, Rural

**3.- Educación Media:**

- 40 horas Matemáticas y Jefatura de curso, Liceo Municipal (Incluye 06 horas Vespertina).
- 42 horas Docente Orientador (a)
- 15 horas Docente de Tecnología

**4.- Educación Especial**

- 30 horas docente Educación Física Colegio Natalia Peralta Peralta, incluye clases y talleres deportivos. Urbano.
- 07 docentes especialistas en Educación Diferencial con mención en TEA o DEA, para proyecto de integración Comunal, con 38 horas cada uno.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FABIOLA RAMÍREZ CANTILLANA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

AMSG/FRC/TRCH/Alm.

ANA MARÍA SILVA GUTIÉRREZ  
ALCALDIA